

Dieciocho traslados forzosos

El Instituto de Opinión Pública, al servicio de la reforma

La mayoría de los trasladados tenían acceso directo a los datos de los sondeos • El director general le IOP ha sustituido a dichos empleados por personas de su confianza

"Creemos que el traslado forzoso de 18 personas que tienen acceso directo a los datos de las encuestas para ser sustituidos por "personas de confianza", unido al inicio de una serie de sondeos encargados por el Gobierno con carácter confidencial, de cara al referéndum, y que no van a ser, por tanto, publicables, puede inducir a la gente a pensar que aquí se manipulan los datos, lo cual nos puede ser muy perjudicial." Los empleados del Instituto de Opinión Pública han expuesto en el transcurso de una rueda de prensa celebrada ayer la situación en que se encuentran actualmente: 18 "cambios de destino" que, según ellos, no son otra cosa que despidos encubiertos.

El conflicto surgió en septiembre, cuando el IOP pasó a depender de Presidencia, "para colaborar con la reforma política", según palabras de su nuevo director general, don Juan Díez Nicolás, quien se incorporó al cargo en octubre, transformando lo que había sido un gabinete de estudios sociológicos en un centro al servicio de la Administración dedicado principalmente a los sondeos de tipo político con destino a informar al Gobierno. Por su parte, los trabajadores opinan que si trabajan de cara a la opinión pública, los resultados de sus estudios deben salir a la luz.

LOS TRASLADOS FORZOSOS

A este problema hay que añadir el traslado de dieciocho personas, ocho técnicos y diez auxiliares y administrativos, que tenían en su mayoría acceso directo a los datos. Estos empleados tienen carácter de contratados, renovándose el contrato anualmente—aunque legalmente firman por sólo

tres meses—, y, por tanto, tenían derecho a permanecer en el IOP hasta el 31 de diciembre de este año. Sin embargo, el señor Díez Nicolás les comunicó, en el transcurso de una reunión celebrada con ellos el 26 de noviembre, que Presidencia no iba a renovar el contrato a todo el personal, por lo que aquellas dieciocho personas pasaban a depender desde el día 29 del mismo mes del Ministerio de Información y Turismo. Si bien no tenían todavía un puesto fijo—y siguen sin tenerlo—, se les aseguró que su contrato sería renovado en el 77.

Los trabajadores afectados se preguntan a qué es debido este traslado forzoso de dieciocho personas que tenían acceso directo a los informes, para ser sustituidos por personas de confianza del señor Díez Nicolás. No puede deberse a penuria económica—alegan—, puesto que han alquilado un nuevo edificio que les cuesta medio millón de pesetas mensuales, mientras que por el antiguo pagaban cien mil. Tampoco puede tratarse de una falta de confianza, ya que el señor Díez Nicolás conoce sobradamente la capacitación profesional de cada uno de ellos por haber trabajado anteriormente en el citado organismo. "Tenemos una ética profesional y no vamos a traicionarla filtrando datos", han manifestado.

Por su parte, la dirección del Instituto de Opinión Pública ha dado a conocer un comunicado en el que desmiente que ningún empleado haya sido cesado, declarando que simplemente han sido trasladados al reorganizarse el Instituto. Ello es posible—continúa la nota—porque dichos empleados están contratados por el Ministerio de Información y Turismo.